



RESOLUCIÓN N° **0057** DEL 16 DE MARZO DE 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No 001- 2018 y se dictan otras disposiciones"

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, Artículo 22 del Decreto 664 de 1995, Acuerdo 002 de 2001 y Decreto 0421 del 29 de Junio de 2001 y Acuerdo 154 de 2014.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario abrir el proceso por Convocatoria Pública No.001 de 2018, cuyo objeto es: Contratar en nombre de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS **EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRADOS POR LA ESE H.L.C.I.**, de conformidad con el estudio previo suscrito por la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA ESE HLCI, que trae consigo las justificaciones jurídicas y técnicas que por economía procesal se entienden transcritas con el fin dar apertura al presente proceso.

Que existe Disponibilidad Presupuestal para la presente contratación según certificado No. 0159 del 14 de febrero de 2018, por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$78.505.655,00)** incluido IVA.

Que la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, publicará un Aviso de Invitación y los pliegos de condiciones en la página web www.esecartagenadeindias.gov.co.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, en la pagina web www.esecartagenadeindias.gov.co y en la Sede Administrativa de la Ese Hospital Local Cartagena de Indias ubicada en el Barrio Pie de La Popa, Calle Nueva del Toril, calle 33 No. 22-54, cuyo objeto es: **EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRADOS POR LA ESE H.L.C.I.**

FECHA DE APERTURA: 16 DE MARZO DE 2018.
HORA: 4:00 P. M.

FECHA DE CIERRE: 23 DE MARZO DE 2018
HORA: 4:00 P.M

PARAGRAFO: Los actos de apertura y cierre del proceso de la Convocatoria Pública N° 001 de 2018, se llevarán a cabo en las dependencias de la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en las fechas y horas señaladas.



RESOLUCIÓN N° **0057** DEL 16 DE MARZO DE 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No 001- 2018 y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO SEGUNDO: En el proceso de selección podrán manifestar su interés dentro de los tres (3) días siguientes a la apertura del proceso de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones y participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web www.esecartagenadeindias.gov.co, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los Dieciséis (16) días del Mes de marzo de Dos Mil Dieciocho (2018)

ROQUE ISMAEL BOSSIO BERMUDEZ
Gerente

Elabora: Albinia Bechara L.
Asesora jurídica de gerencia